



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

30 AGO. 2001

RES. HCD No. 315 - 01

Expte. No. 4.077-01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE** de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 263-01, aconseja realizar la designación de la Prof. **MARIA GABRIELA SORIA** en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria el día 28-08-01

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 101-105 del Expte. No. 4.077-01.-

ARTICULO 2o.- **DESIGNAR** a la Prof. **MARIA GABRIELA SORIA**, D.U.No. 18.019.829 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA**, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE**, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de agosto de 2001 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD No. **315 - 01 - 1**

ARTICULO 3o.- **AFECTAR** esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 4o.- **DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesora Soria, deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educación.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

